

# Resultados de cuestionario aplicado en materia de mecanismos de participación ciudadana



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

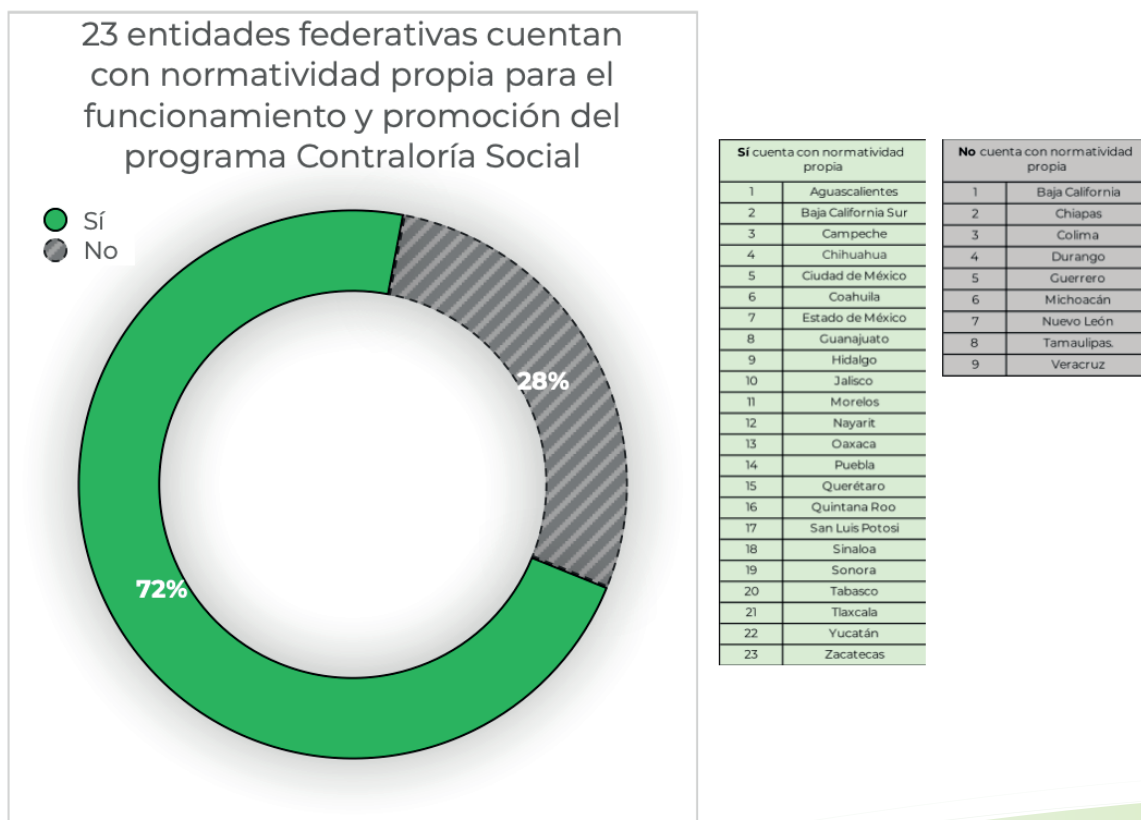
## RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO

En el marco del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCEF), específicamente respecto de la Línea de Acción II. CONTRALORÍA SOCIAL, se diseñó el presente cuestionario con el objetivo de realizar un levantamiento de información en los treinta y dos Órganos Estatales de Control, respecto de los mecanismos de participación ciudadana que operan en sus entidades federativas, particularmente, aquellos orientados a materializar el derecho a la rendición de cuentas y la transparencia, y que permiten la intervención de la ciudadanía en el ejercicio y control de los recursos públicos ejecutados por el gobierno.

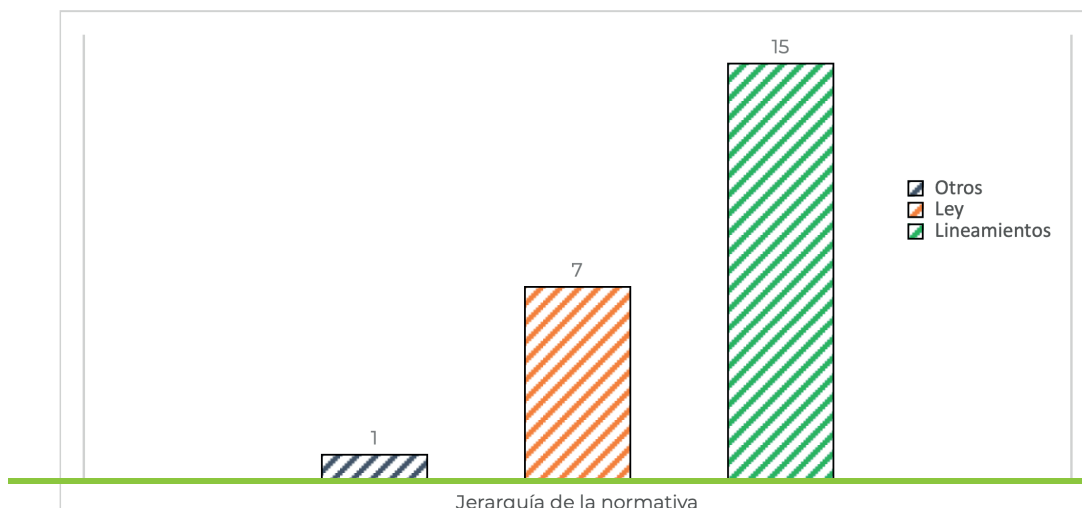
Al respecto, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca diseñó y propuso un cuestionario en línea compuesto por dieciocho preguntas que permiten conocer particularidades de las entidades federativas respecto del tema en concreto. De lo anterior, se contó con la participación de los treinta y dos Órganos Estatales de Control (OEC). A continuación, se muestran los principales resultados:

### 1.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Los treinta y tres OEC afirmaron que operan el programa Contraloría Social, sin embargo, solo veintidós cuentan con Lineamientos o alguna normatividad propia, distinta a la federal, para su funcionamiento y promoción en la respectiva entidad federativa:



-De los veintitres OEC, solamente quince refirieron contar con Lineamientos especiales publicados en el medio oficial de la entidad federativa:



15 entidades federativas cuentan con Lineamientos publicados en el medio oficial de difusión, para el funcionamiento y promoción del programa Contraloría Social

**Otros:**

No.	Estado	Ordenamiento	Fecha de publicación	Link de consulta
1	Ciudad de México	ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Distrito Federal, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.	13 de mayo de 2009	<a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/DOF_AcuerdodeCoordinacionSFPyCG.pdf">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/DOF_AcuerdodeCoordinacionSFPyCG.pdf</a>

**Ley:**

No.	Estado	Ordenamiento	Fecha de publicación	Link de consulta
1	Baja California Sur	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur	14 de agosto de 2018	<a href="https://ieebcs.org.mx/documentos/legislacion/Ley_Participacion_Ciudadana_Baja_California_Sur_BOGE_15_08_2018.pdf">https://ieebcs.org.mx/documentos/legislacion/Ley_Participacion_Ciudadana_Baja_California_Sur_BOGE_15_08_2018.pdf</a>
2	Campeche	Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche	12 de julio de 2022	<a href="https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/busqueda/busqueda-nombre-de-archivo">https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/busqueda/busqueda-nombre-de-archivo</a>
3	Chihuahua*	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua	23 de junio de 2018	<a href="https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1429.pdf">https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1429.pdf</a>
4	Morelos	Ley Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Morelos	20 de diciembre 2017	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LPARTICIPACIONCIUM.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LPARTICIPACIONCIUM.pdf</a>
5	Nayarit	Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit	24 de enero de 2020	<a href="https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Nayarit/Ley_DSE_Nay.pdf">https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Nayarit/Ley_DSE_Nay.pdf</a>
6	San Luis Potosí*	Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	17 de abril del 2017	<a href="https://slp.gob.mx/cge/Paginas/REGLAMENTO-INTERNO.aspx">https://slp.gob.mx/cge/Paginas/REGLAMENTO-INTERNO.aspx</a>
7	Tlaxcala	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala	11 de agosto de 2020	<a href="https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/archivo-historico/desarrollo/DESARROLLO-SOCIAL-TLAX.pdf">https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/archivo-historico/desarrollo/DESARROLLO-SOCIAL-TLAX.pdf</a>

**\*En proceso de elaboración de los Lineamientos para el Estado**

### Lineamientos:

No.	Estado	Ordenamiento	Fecha de publicación	Link de consulta
1	Aguascalientes	Lineamientos Para La Promoción Y Operación De La Contraloría Social En Programas Sociales Estatales Del Gobierno Del Estado De Aguascalientes	11 de marzo de 2019	<a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-16.pdf">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-16.pdf</a>
2	Coahuila	Lineamientos Para La Promoción Y Operación De La Contraloría Social En Los Programas Sociales Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza	21 de diciembre de 2021	<a href="https://www.contraloriasocial.gob.mx">https://www.contraloriasocial.gob.mx</a>
3	Estado de México	Lineamientos De Operación Del Programa De Contraloría Y Evaluación Social	22 de noviembre de 2018	<a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig154.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig154.pdf</a>
4	Guanajuato	Lineamientos Para La Promoción Y Operación De La Contraloría Social En La Obra Pública	31 de agosto de 2020	<a href="https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/marcojuridico/LineamientosProgramaContraloriaSocial.pdf">https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/marcojuridico/LineamientosProgramaContraloriaSocial.pdf</a>
5	Hidalgo	Lineamientos Generales Para La Aplicación De Los Mecanismos Alternos De Participación Ciudadana	17 de abril de 2017	<a href="https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-6-del-22-de-diciembre-de-2021">https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-6-del-22-de-diciembre-de-2021</a>
6	Jalisco	Lineamientos Para La Contraloría Social En La Administración Pública Estatal, En Materia De Desarrollo Social Del Estado De Jalisco	14 de enero de 2021	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-14-21-li.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-14-21-li.pdf</a>
7	Oaxaca	Lineamientos Para La Integración, Funcionamiento Y Promoción De La Contraloría Social En El Estado De Oaxaca	6 de octubre de 2018	<a href="http://sig.oaxaca.gob.mx/prontuario/file/Estatales/Leyes/837.pdf">http://sig.oaxaca.gob.mx/prontuario/file/Estatales/Leyes/837.pdf</a>
8	Puebla	Lineamientos Generales Para La Promoción Y Operación De La Contraloría Social En Los Programas Estatales De Desarrollo Social En El Estado De Puebla 19122017	9 de diciembre de 2017	<a href="https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1659-lineamientos-generales-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-estatales-de-desarrollo-social-en-el-estado-de-puebla">https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1659-lineamientos-generales-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-estatales-de-desarrollo-social-en-el-estado-de-puebla</a>
9	Querétaro	Lineamientos Para La Promoción, Operación Y Seguimiento De La Contraloría Social En Las Obras Públicas, Programas O Acciones De Desarrollo Social En El Estado De Querétaro.	9 de junio de 2023	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</a>
10	Quintana Roo	Operación De La Contraloría Social En Los Programas Estatales De Desarrollo Social	6 de abril de 2018	<a href="la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social/">la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social/</a>
11	Sinaloa	Lineamientos Para La Promoción Y Operación De La Contraloría Social En Los Programas De Desarrollo Social Estatales	29 de abril de 2020	<a href="https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/event/poe-no-053-15/">https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/event/poe-no-053-15/</a>
12	Sonora	Lineamientos Para La Promoción, Operación Y Seguimiento De La Contraloría Social En Las Obras Públicas Y Programas Sociales Estatales.	19 de agosto de 2021	<a href="https://contraloria.sonora.gob.mx/informacion-de-interes/compendio-legislativo-basico-estatal/otras-disposiciones/4908-lineamientos-para-la-promocion-operacion-y-seguimiento-de-la-contraloria-social-en-las-obras-publicas-y-programas-sociales-estatales/file.html">https://contraloria.sonora.gob.mx/informacion-de-interes/compendio-legislativo-basico-estatal/otras-disposiciones/4908-lineamientos-para-la-promocion-operacion-y-seguimiento-de-la-contraloria-social-en-las-obras-publicas-y-programas-sociales-estatales/file.html</a>
13	Tabasco	Lineamientos Para La Promoción Y Operación De La Contraloría Social En Los Programas Estatales De Desarrollo Social	2 de agosto de 2014	<a href="https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/8/510">https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/8/510</a>
14	Yucatán	Lineamientos Para La Promoción, La Operación Y El Seguimiento De La Contraloría Social En Los Programas De Desarrollo Social Que Implementen Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Estatal.	20 de enero de 2021	<a href="http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2021/2021-01-20_2.pdf">www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2021/2021-01-20_2.pdf</a>

No.	Estado	Ordenamiento	Fecha de publicación	Link de consulta
15	Zacatecas	Lineamientos Generales Para La Promoción Y Operación De La Contraloría Social En Los Programas Estatales De Desarrollo Social Del Estado De Zacatecas, Para Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Del Gobierno Del Estado De Zacatecas Y Municipios.	31 de enero de 2018	<a href="https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/contraloria-social">https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/contraloria-social</a>

Al respecto, es importante mencionar que lo ideal es que la armonización de la normatividad local en la materia sea adecuada, esto implica que, aún y cuando se prevean obligaciones y facultades a nivel de la legislación secundaria, es necesaria la emisión de Lineamientos para particularizar o detallar acciones que deriven del ordenamiento de mayor jerarquía; asimismo, para describir las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas específicas.

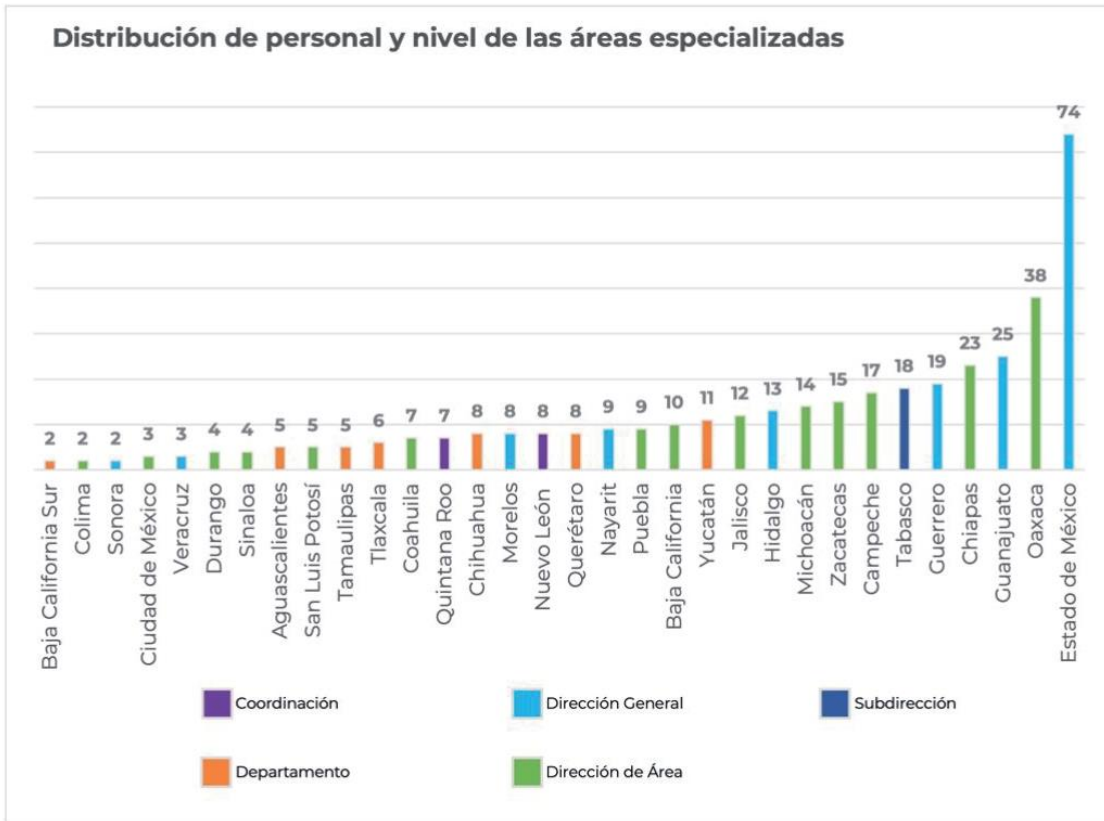
Por lo anterior, lo ideal es que cada entidad federativa cuente con Lineamientos específicos en la materia, tomando en consideración las particularidades socio políticas y de desarrollo social.

-En este sentido, es importante señalar que la publicación de los Lineamientos en las quince entidades federativas oscila entre 2014, el más antiguo del Estado de Tabasco, y 2023, el más actual del Estado de Querétaro, tal como se muestra a continuación:



## 1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

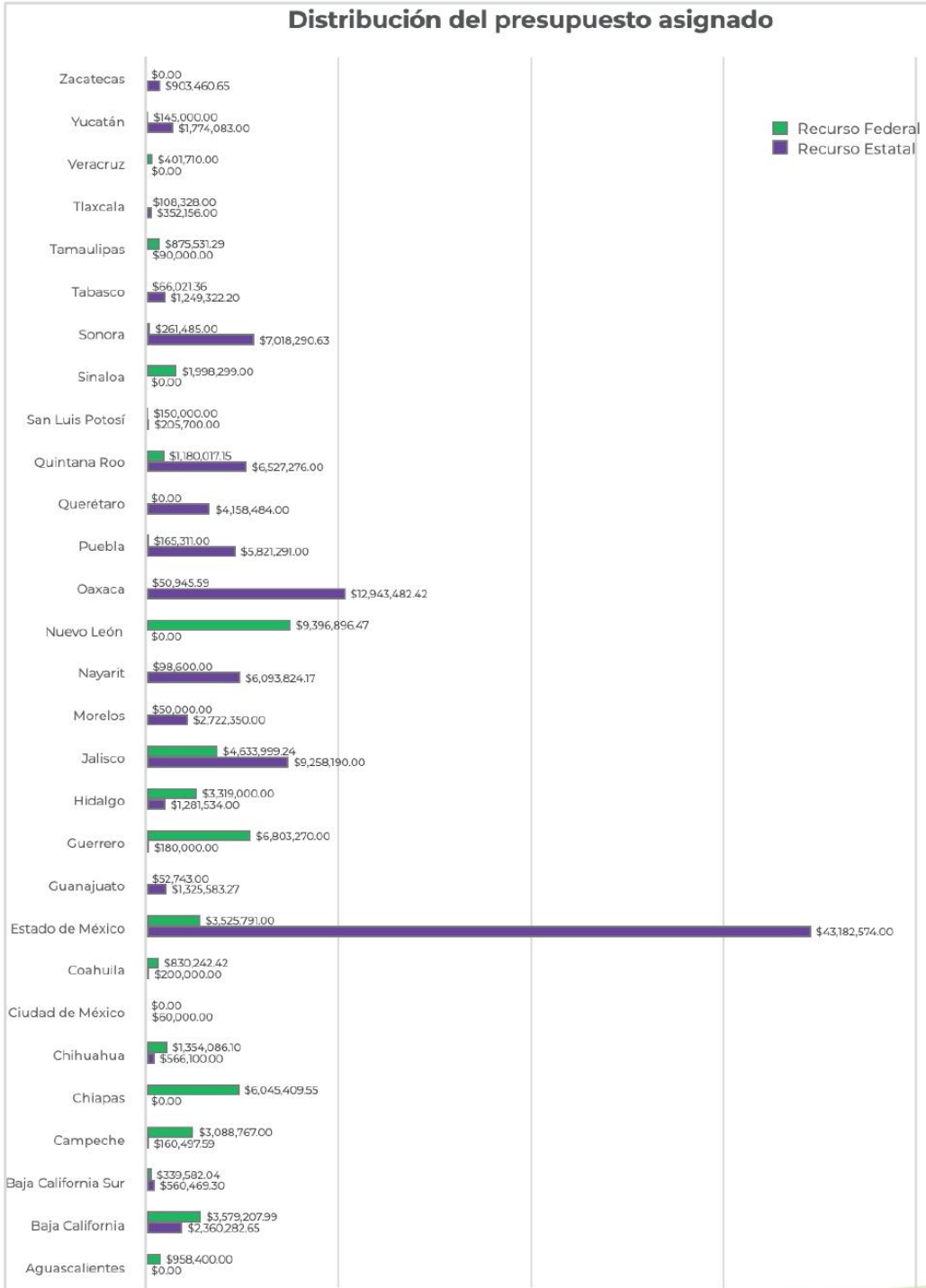
-Los treinta y dos OEC afirmaron contar con un área en estructura, encargada del funcionamiento y promoción del programa Contraloría Social en la entidad federativa, ocho a nivel de Dirección General, catorce de Dirección de Área, una de Subdirección, dos de Coordinación y siete de Departamento. A continuación, se muestra la distribución de personas que integran cada área por OEC:



## 1.3 PRESUPUESTO ASIGNADO

-Por otra parte, se solicitó información respecto del presupuesto asignado para desempeñar las funciones relacionadas con el funcionamiento y promoción del programa Contraloría Social, así como su naturaleza. Al respecto, Colima, Durango y Michoacán no proporcionaron información. Por lo que hace a los veintinueve OEC restantes, se tiene la siguiente distribución:

### Distribución del presupuesto asignado



Al respecto, la distribución del presupuesto es notablemente distinta entre los Estados del Sur, Sureste y el resto de la República, pues la mayor parte del presupuesto destinado al funcionamiento y promoción del programa Contraloría Social es federal en estas regiones.

Por lo que hace a Aguascalientes, Chiapas, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz, únicamente remitieron información de recurso federal, refiriendo que no fue posible identificar el monto en específico respecto del recurso estatal. Por otra parte, el Estado de Jalisco proporcionó datos del presupuesto estatal, sin embargo se hizo la aclaración de que dicho monto es compartido para diversas acciones de control preventivo, transparencia y fiscalización. Adicionalmente, los Estados de Colima, Durango y Michoacán no proporcionaron datos al respecto para ningún tipo de recurso.

Por otra parte, el caso especial en esta distribución corresponde al Estado de México, pues el presupuesto estatal es doce veces mayor al presupuesto federal, así también, el monto total del OEC es notablemente superior al del resto.

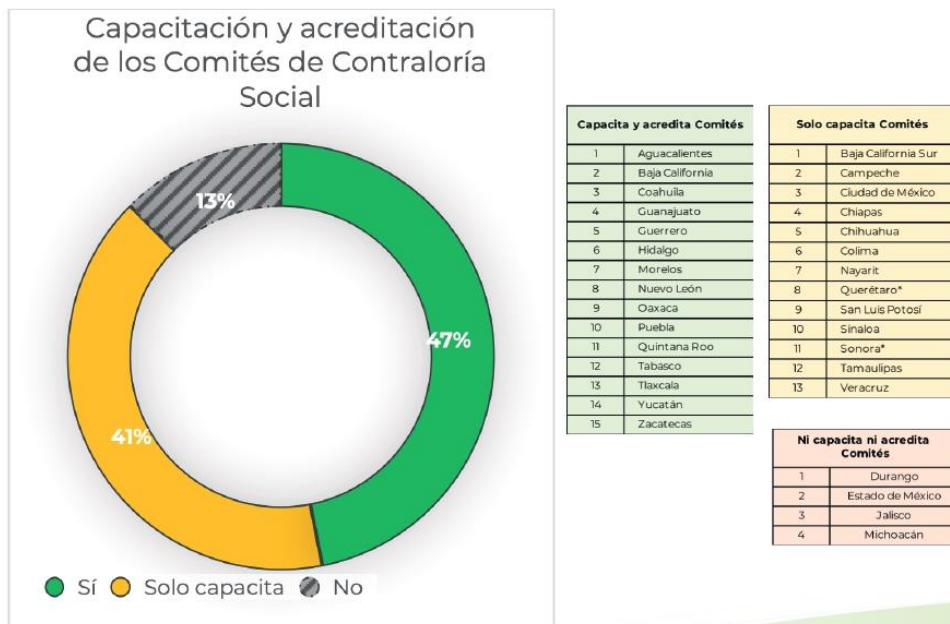
OEC	Recurso Estatal	Recurso Federal	Total asignado
Aguascalientes	\$0.00	\$958,400.00	\$958,400.00
Baja California	\$2,360,282.65	\$3,579,207.99	\$5,939,490.64
Baja California Sur	\$560,469.30	\$339,582.04	\$900,051.34
Campeche	\$160,497.59	\$3,088,767.00	\$3,249,264.59
Chiapas	\$0.00	\$6,045,409.55	\$6,045,409.55
Chihuahua	\$566,100.00	\$1,354,086.10	\$1,920,186.10
Ciudad de México	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
Coahuila	\$200,000.00	\$830,242.42	\$1,030,242.42
<b>Estado de México</b>	<b>\$43,182,574.00</b>	<b>\$3,525,791.00</b>	<b>\$46,708,365.00</b>
Guanajuato	\$1,325,583.27	\$52,743.00	\$1,378,326.27
Guerrero	\$180,000.00	\$6,803,270.00	\$6,983,270.00
Hidalgo	\$1,281,534.00	\$3,319,000.00	\$4,600,534.00
Jalisco	\$9,258,190.00	\$4,633,999.24	\$4,633,999.24
Morelos	\$2,722,350.00	\$50,000.00	\$2,772,350.00
Nayarit	\$6,093,824.17	\$98,600.00	\$6,192,424.17
Nuevo León	\$0.00	\$9,396,896.47	\$9,396,896.47
Oaxaca	\$12,943,482.42	\$50,945.59	\$5,986,602.00



OEC	Recurso Estatal	Recurso Federal	Total asignado
Puebla	\$5,821,291.00	\$165,311.00	\$5,986,602.00
Querétaro	\$4,158,484.00	\$0.00	\$4,158,484.00
Quintana Roo	\$6,527,276.00	\$1,180,017.15	\$7,707,293.15
San Luis Potosí	\$205,700.00	\$150,000.00	\$355,700.00
Sinaloa	\$0.00	\$1,998,299.00	\$1,998,299.00
Sonora	\$7,018,290.63	\$261,485.00	\$7,279,775.63
Tabasco	\$1,249,322.20	\$66,021.36	\$1,315,343.56
Tamaulipas	\$90,000.00	\$875,531.29	\$965,531.29
Tlaxcala	\$352,156.00	\$108,328.00	\$460,484.00
Veracruz	\$0.00	\$401,710.00	\$401,710.00
Yucatán	\$1,774,083.00	\$145,000.00	\$1,919,083.00
Zacatecas	\$903,460.65	\$0.00	\$903,460.65

#### 1.4 CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMITÉS:

-**Diecinueve** de los treinta y dos OEC refirieron que acreditan y capacitan a los Comités de Contraloría Social, **cuatro** afirmaron que solamente capacitan y los **nueve** restantes refirieron que no capacitan, ni acreditan.



Al respecto, es importante manifestar que, de los **cuatro** OEC que refirieron no capacitar, ni acreditar a los Comités de Contraloría Social, dos de ellos cuentan con Lineamientos publicados para operar y promocionar la Contraloría Social en la entidad federativa:

No capacita, ni acredita Comités de Contraloría Social		
No.	Entidad federativa del OEC	Comentarios
1	Durango	Señaló no contar con Lineamientos o normatividad específica estatal
2	Estado de México	Señala contar con Lineamientos publicados en la materia, sin embargo, refiere que son las Dependencias Ejecutoras las responsables de la conformación y constitución de los Comités de Contraloría Social, y el OEC apoya a la Secretaría de la Función Pública Federal con el seguimiento al SICS.
3	Jalisco	Señala contar con Lineamientos publicados en la materia, sin embargo, refiere que las acciones de capacitación las realiza las instancias normativas, similar a como opera el programa a nivel federal.
4	Michoacán	Señaló no contar con Lineamientos o normatividad específica estatal. Adicionalmente, solo especifica que, el OEC no acredita a los comités de contraloría social, sólo realiza el acompañamiento a las Instancias Ejecutoras en las reuniones de conformación de los comités.

En ese sentido, la recomendación general iría en función de aquellos Estados que cuentan con Lineamientos para operar y difundir el programa Contraloría Social, pues no se considera la intervención del OEC para funciones de capacitación o acreditación, por lo que puede constituir un área de oportunidad para, en lo subsecuente, considerar una reforma a los Lineamientos existentes.

Así también, resulta importante rescatar que, de los **trece** OEC que refirieron realizar únicamente acciones para capacitar Comités de Contraloría Social y no acreditarlos, **dos\*** cuentan con Lineamientos publicados en materia de promoción y operación de Contraloría Social.

Sólo capacita Comités de Contraloría Social		
No.	Entidad federativa del OEC	Comentarios
1	Baja California Sur	Señaló NO contar con Lineamientos o normatividad estatal para operación y promoción de la Contraloría Social
2	Campeche	Señaló contar con atribuciones en la Ley de Desarrollo Social Local
3	Ciudad de México	Señaló que las atribuciones en la materia emanan del Acuerdo de coordinación con la S.F.P.
4	Chiapas	Señaló no contar con Lineamientos o normatividad específica estatal

Sólo capacita Comités de Contraloría Social		
No.	Entidad federativa del OEC	Comentarios
5	Chihuahua	Señaló contar con atribuciones en la Ley de Desarrollo Social Local
6	Colima	Señaló no contar con Lineamientos o normatividad específica estatal
7	Nayarit	Refirió contar con atribuciones a nivel de Reglamento Interno
8	Querétaro*	Señaló contar con Lineamientos para operación y promoción de la Contraloría Social.
9	San Luis Potosí	Refirió contar con atribuciones a nivel de Reglamento Interno
10	Sinaloa	Señaló no contar con Lineamientos o normatividad específica estatal. Adicionalmente, señala que se realizan actividades de capacitación a beneficiarios de programas de desarrollo social federales comprometidos con la SFP, de igual manera en los programas de desarrollo social estatales, sin embargo, no se otorga acreditación alguna, toda vez que no se cuenta con las facultades para ello.
11	Sonora*	Señaló contar con Lineamientos para operación y promoción de la Contraloría Social.
12	Tamaulipas	Señaló no contar con Lineamientos o normatividad específica estatal, adicionalmente refiere que, dentro del Programa Anual de Trabajo, la actividad que se tiene comprometida es la capacitación de la cual se deja constancia mediante una "Acta de Capacitación", además que no se dispone de la potestad del acreditamiento.
13	Veracruz	Señaló contar con Lineamientos para operación y promoción de la Contraloría Social, adicionalmente señala que, el OEC solo capacita a solicitud de la Instancia Ejecutora y es responsabilidad de la Ejecutora, la acreditación de las personas que integran los comités de Contraloría Social.

En ese mismo sentido, de los **quince** OEC que afirmaron realizar acciones para capacitar y acreditar a Comités de Contraloría Social, **dos** refirieron que no cuentan con Lineamientos o normatividad estatal para operación y promoción del programa Contraloría Social en sus respectivas entidades federativas.

Capacita y acredita Comités de Contraloría Social		
No.	Entidad federativa del OEC	Comentarios
1	Guerrero*	Señaló NO contar con Lineamientos o normatividad estatal para operación y promoción de la Contraloría Social
2	Nuevo León *	Señaló NO contar con Lineamientos o normatividad estatal para operación y promoción de la Contraloría Social

Al respecto, es importante que los OEC correspondientes verifiquen que efectivamente no cuenten con esas atribuciones a nivel estatal, esto, considerando que el personal cuenta con la experiencia para realizar las labores de promoción y operación del programa, lo que representa un área de oportunidad importante para incluirlas en la normatividad local y operar el programa en las obras y acciones ejecutadas con recursos estatales en sus respectivas entidades federativas.

-De los quince OEC que refirieron acreditar y capacitar a los Comités de Contraloría Social, ocho afirmaron emitir un acta de integración/constitución por Comité, cuatro afirmaron emitir una minuta, y solamente tres refirieron emitir constancias de acreditación.

### Documento emitido por el OEC para la acreditación de Comités de Contraloría Social

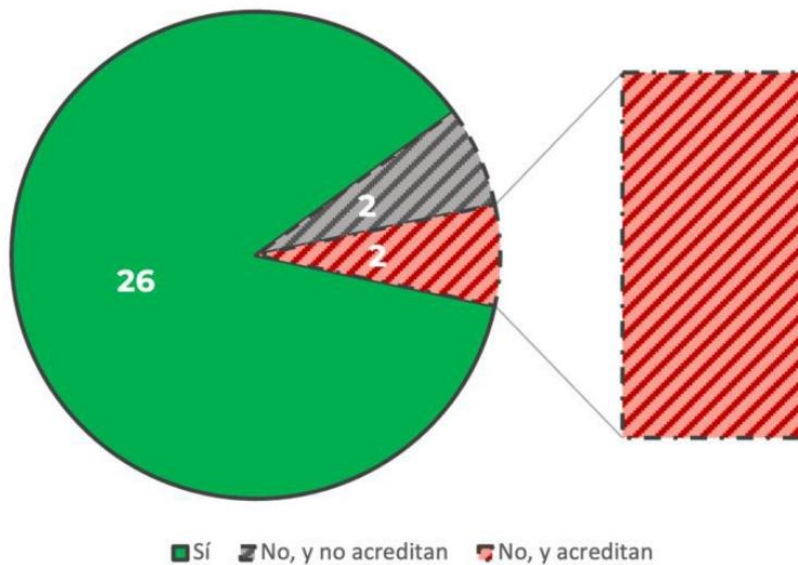


### 1.5 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE LOS COMITÉS:

-De los **treinta y dos** OEC, **veintiseis** refirieron dar seguimiento a las acciones de los Comités de Contraloría Social, sin embargo, solamente **trece** de ellos refirieron acreditar y capacitar a Comités de Contraloría Social.

*Es decir, de acuerdo con las repuestas emitidas dos OEC acreditan y capacitan Comités pero no dan seguimiento a las acciones de éstos durante el año, lo cual representa un área de oportunidad para instrumentar acciones que permitan intercambiar información con las y los ciudadanos acreditados para orientar su labor y función, y así garantizar que el programa realmente funcione.*

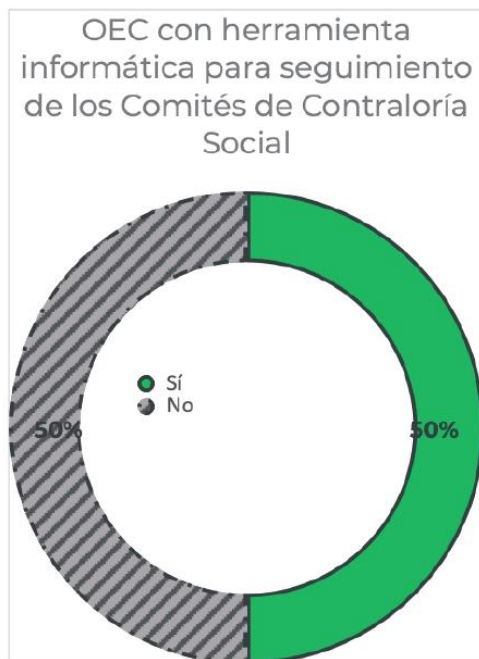
#### Seguimiento a las acciones de los Comités de Contraloría Social por los OEC



-Respecto de los **veintiseis** OEC que refirieron dar seguimiento a las acciones de los Comités de Contraloría Social, el mecanismo más común para ello son las reuniones y/o visitas, seguido de cédulas de evaluación y reportes. A continuación se muestra la temporalidad del seguimiento:



-De los veintiseis OEC que refirieron dar seguimiento a las acciones de los Comités de Contraloría Social, trece afirmaron contar con una herramienta informática para ello, sin embargo, solo pudo verificarse la existencia de dicha herramienta en siete de los casos.



No.	Entidad federativa del OEC	Tipo de herramienta informática
1	Chihuahua	Sistema informático
2	Ciudad de México	Portal web interactivo
3	Jalisco	Sistema informático
4	Nuevo León	Portal web interactivo
5	Querétaro	Sistema informático
6	Quintana Roo	Portal web interactivo
7	Tabasco	Sistema informático

## 1.6 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DISTINTOS

-De los **treinta y dos** OEC, **quince** confirmaron contar con un mecanismo o mecanismos de participación ciudadana distintos al programa Contraloría Social, de estos solo dos refirieron contar con tres mecanismos adicionales.

No	Entidad federativa del OEC	Mecanismo(s) de participación ciudadana		
1	Chiapas	Programas Usuario Simulado		
2	Chihuahua	Consejo Consultivo de Participación Ciudadana		
3	Ciudad de México	Red de Contralorías Ciudadanas		
4	Coahuila	Observatorio Ciudadano		
5	Estado de México	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia		
6	Guanajuato	Testigo Social		
7	Guerrero	Formación de Contralores Infantiles	Escuelas con Compromiso Social	
8	Hidalgo	Programas Usuario Simulado	Observatorio Ciudadano	
9	Jalisco	Testigo Social		
10	Nuevo León	Testigo Social	Consejo ciudadano	
11	Puebla	Contraloría Ciudadana	Observatorio infantil Contralores del futuro	Encuesta "Seamos transparentes 2023"
12	Quintana Roo	Guardianes de la Transformación		
13	Sonora	Brigadas de Integridad	Campaña ¡Ya estuvo con las mordidas! Patrullaje antisobornos	Capacitaciones en la población infantil
14	Veracruz	Contraloría Ciudadana		
15	Yucatán	Concurso Estatal y Nacional de Transparencia en Corto		
16	Zacatecas	Programas Usuario Simulado		

## CONCLUSIÓN:

---

Al impulsar los Mecanismos de Vigilancia Ciudadana (MVC) se busca, entre otros fines, igualmente importantes, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): “Promover la vigilancia, supervisión y participación ciudadana como elementos y factores habilitadores que permitan la transparencia, rendición de cuentas y apertura institucional, propiciando condiciones que disminuyan la corrupción en las áreas de intervención”. Asimismo, “impulsar la ciudadanización del combate a la corrupción e incrementar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, mediante el fomento de una participación ciudadana activa que desarrolle soluciones innovadoras e inclusivas ...”.

En este orden de ideas, aun cuando existe un trabajo histórico para impulsar y fortalecer la vigilancia ciudadana a través del programa Contraloría Social desde la federación, es importante promover la coordinación efectiva de los gobiernos locales, a través de los OEC, para homologar los mecanismos de seguimiento a las acciones de vigilancia, con el objeto de consolidar el funcionamiento del programa, especialmente para identificar las áreas de oportunidad en los instrumentos utilizados, el esquema de funcionamiento de los Comités y la temporalidad de los mismos. Adicionalmente, resulta de fundamental importancia que las 32 entidades federativas cuenten con un marco jurídico que fundamente la promoción y operación de la Contraloría Social en programas y acciones realizados con recursos estatales, aun cuando el presupuesto estatal destinado a éstos sea menor, es igualmente importante promover la participación y vigilancia activa de la ciudadanía.

Por otra parte, las mejores prácticas en otras entidades federativas para operar mecanismos alternos de participación y vigilancia ciudadana, podrían compartirse y adoptarse en aquellas que no cuentan con ellos, a fin de ampliar el alcance de la inclusión hacia otros sectores de la sociedad.





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA